

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	18
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Realización de prácticas en una empresa, centro de investigación u organismo público, siempre en el ámbito de la Ingeniería de Organización Industrial, en el que se materializan y ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las enseñanzas.

III.-Resultados de Aprendizaje
CG02. Capacidad de organizar y planificar. CG08. Toma de decisiones. CG09. Trabajo en equipo. CG12. Habilidades en las relaciones interpersonales. CG13. Capacidad de comunicación con expertos de otras áreas. CG15. Capacidad crítica y autocrítica. CG18. Capacidad de aprender de forma autónoma. CG19. Adaptación a nuevas situaciones. CG20. Habilidad para trabajar de forma autónoma. CG21. Creatividad. CG24. Iniciativa y espíritu emprendedor. CG29. Motivación del logro. CE49. Capacidad para adaptarse al entorno laboral y profesional (en una empresa, centro de investigación u organismo público), poniendo en práctica e integrando las competencias adquiridas en el grado de Ingeniería de Organización Industrial
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido**IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas**

Conocimiento del funcionamiento real de una empresa, centro de investigación u organismo público, lo que le permitirá materializar los conocimientos y competencias adquiridas durante los estudios. Es importante recalcar que en la realización de las mismas se deben desarrollar competencias del ámbito de la ingeniería en organización industrial.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realización de prácticas y actividades dentro de la empresa
Elaboración de memorias	Realización de un informe de las prácticas externas realizadas

V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	180
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	54
Tutorías académicas	5
Elaboración de la memoria de PE	10
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	143
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	148
Total de horas de trabajo del alumnado	540

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 34 a Semana 35	Intercambio de información entre el tutor de prácticas externas y el estudiante
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	Realización de actividades dentro de la empresa

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación será el siguiente:

- Informe de tutor: ponderación **80 %**
- Realización del informe individual final: **20 %**

Cumplimentación en plazo del informe intermedio: OBLIGATORIO. La no realización de dicho informe llevará asociada una penalización en la calificación final de 1 punto.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Bibliografía específica relacionada con las actividades que se realicen durante las prácticas externas

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

